



## FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de CONTABILIDAD Y FINANZAS

“CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LAS MYPES  
DEL RUBRO COMERCIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN  
DE LURIGANCHO EN EL PERIODO 2022”

Tesis para optar al título profesional de:

**CONTADORA PÚBLICA**

**Autor:**

Jhoann Brigitte Castillo Otiniano

Asesor:

Mg. Fredy Balwin Macavilva Capcha  
<https://orcid.org/0000-0002-6664-332X>

Lima - Perú

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	<b>GILMER CHUQUIRUNA CHAVEZ</b>	<b>42168515</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	<b>ARTHUR GIUSEPPE SERRATO CHERRES</b>	<b>DNI 41415162</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>ESTHER ROSA SAENZ ARENAS</b>	<b>08150222</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## INFORME DE SIMILITUD

### CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LAS MYPES DEL RUBRO COMERCIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL PERIODO 2022

#### INFORME DE ORIGINALIDAD



#### ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

2%

★ [repositorio.unapiquitos.edu.pe](https://repositorio.unapiquitos.edu.pe)

Fuente de Internet

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

Activ  
Ve a C

## **DEDICATORIA**

Dedicado este trabajo de investigación, a mi madre por haberme apoyado y a mi novio por darme consejos y ánimos para seguir adelante.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradezco a Dios por velar siempre de mi bienestar, también doy gracias a todas las personas que me apoyaron para seguir estudiando por ejemplo mi novio y mi madre

## CONTENIDO

JURADO EVALUADOR .....	2
INFORME DE SIMILITUD .....	3
DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTO.....	5
RESUMEN .....	7
ABSTRACT .....	8
CAPITULO I: INTRODUCCIÓN .....	9
1.1.    Realidad problemática .....	9
1.2.    Formulación del problema.....	21
1.3.    Objetivos.....	21
1.4.    Justificación .....	21
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA .....	23
CAPÍTULO III. RESULTADOS .....	30
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....	47
Bibliografía .....	50
ANEXOS.....	53

## RESUMEN

La presente tesis “Causas de la Evasión Tributaria en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho en el periodo 2022”, es un tema de vital importancia que genera gran interés en estos tiempos en el Perú, ya que hoy en día vemos que hay mucha informalidad ya que muchos contribuyentes evaden impuestos es decir no declaran todos sus ingresos y egresos. Sin embargo, la SUNAT orienta a los contribuyentes mediante el portal para realizar la declaración de impuestos. Por este motivo, aplicar técnicas de recojo de datos, como es la técnica de la entrevista mediante la guía de entrevista, elaborado con preguntas vinculadas a los indicadores de la variable (Evasión Tributaria), siendo aplicada la entrevista a los especialistas en el rubro comercial, quienes con sus respuestas brindaron significativos aportes para esclarecer las interrogantes presentadas. Otra técnica que se aplico fue las encuestas a los microempresarios y de esta forma analizar sus respuestas.

Respecto a la estructura de la tesis, ésta comprende el Planteamiento del problema, Marco teórico, Metodología, Resultados, terminando con la Discusión, Conclusiones y Recomendaciones, sustentada por amplia fuente de información de diferentes especialistas de nuestro país y extranjeros, quienes con sus aportes ayudaron a esclarecer las dudas que se tuvo, en lo que corresponde a las causas de la Evasión tributaria en las MYPES en el rubro comercial en el distrito de San Juan de Lurigancho, siendo muy importante recalcar las consecuencias de evadir impuestos y a la vez concientizar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones.

En cuanto a la información obtenida por los especialistas, ésta facilitó las interpretaciones y análisis de cada una de las interrogantes, que ayudaron a determinar su alcance; para luego, presentar la discusión, conclusiones y recomendaciones.

**PALABRAS CLAVES:** Evasion Tributaria, cultura tributaria, sanciones, infracciones.

## ABSTRACT

This thesis "Causes of Tax Evasion in the MYPES of the commercial sector of the District of San Juan de Lurigancho in the period 2022", is a subject of vital importance that generates great interest in these times in Peru, since today We see that there is a lot of informality since many taxpayers evade taxes, that is, they do not declare all their income and expenses. However, SUNAT guides taxpayers through the portal to file the tax return. For this reason, apply data collection techniques, such as the interview technique through the interview guide, prepared with questions linked to the indicators of the variable (Tax Evasion), the interview being applied to specialists in the commercial field., who with their answers provided significant contributions to clarify the questions presented. Another technique that was applied was the surveys of microentrepreneurs and in this way analyze their responses.

Regarding the structure of the thesis, it includes the Problem Statement, Theoretical Framework, Methodology, Results, ending with the Discussion, Conclusions and Recommendations, supported by a wide source of information from different specialists from our country and abroad, who with their contributions helped to clarify the doubts that were had, in what corresponds to the causes of tax evasion in the MYPES in the commercial area in the district of San Juan de Lurigancho, being very important to emphasize the consequences of evading taxes and at the same time raising awareness among taxpayers to meet their obligations.

Regarding the information obtained by the specialists, it facilitated the interpretations and analysis of each of the questions, which helped to determine their scope; to then present the discussion, conclusions, and recommendations.

**KEY WORDS:** Tax Evasion, tax culture, sanctions, infractions.



## CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

La Evasión Tributaria en la actualidad es un problema latente donde existe un punto sensible que afecta a todas las empresas y ciudadanos en general, debido a no comprender la importancia de cancelar los tributos correctamente, ya sea por falta de conocimiento o sensibilización de tributar a conciencia y honestidad. Afectando ingresos tributarios por falta de cumplimiento de pagos como: Impuesto a la renta, IGV, ESSALUD y otras tasas.

Más de 2,1 millones de MiPymes formales operan en el mercado peruano al 2021. Este segmento empresarial representa el 99.5% del total de empresas formales en la economía peruana; el 95.6% son microempresas, 3.8% pequeña y 0.1% mediana (Ministerio de la Produccion, 2021).

El distrito de San Juan de Lurigancho es uno de los distritos que presenta mayores índices de informalidad empresarial, lo cual conlleva a un alto grado de evasión tributaria. Ante esta situación el Estado a través de SUNAT ha creado regímenes tributarios accesibles a fin de asegurar la recaudación de impuestos, ampliar la base tributaria y evitar la evasión que se produce en la comercialización de determinados bienes y/o la prestación de servicios, cuya cadena de distribución presenta mayores índices de informalidad.

Según información estadística brindada por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática INEI, el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta aproximadamente con 245,832 MYPES de un universo de 9.3 millones de empresas existentes en el Perú; es decir, el 3% de todas las empresas de los 1874 distritos de todo el país (APEMIPE NACIONAL, 2022)

A continuación, vamos a mencionar previos estudios que han realizado algunos investigadores.

Según (Cabrera Sanchez, Sanchez Chero, Cachay Sanchez, & Rosas Prado, 2021) En Perú, la evasión tributaria es difícil de controlar por los organismos estatales,

su principal origen en la cultura tributaria de la ciudadanía. En su mayoría, no se asume todavía, la conciencia de tributar. El objetivo del presente artículo fue determinar la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en las rentas de cuarta categoría. El tipo de estudio fue no experimental, el diseño correlacional, aplicando dos cuestionarios confiables y debidamente validados a 61 médicos de la ciudad de Trujillo-Perú que emiten recibos por honorarios profesionales y se procesó la información a través del Software (SPSS v.26). Los resultados presentados en tablas, determinan que la mayoría de contribuyentes del rubro médicos, poseen un nivel de cultura tributaria bajo, con un 62,30%; de los niveles de la dimensión, el uso de comprobantes de pago predomina en nivel bajo (68,85%). Asimismo, la evasión fiscal en un nivel alto (65,57%). Mediante el coeficiente contingencia del estadístico de prueba Pearson  $\tau=0,335$ , con nivel de significancia menor al 1%; desviación estándar ( $P<0,01$ ), se concluye que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria en las rentas de cuarta categoría rubro médicos, con lo cual, el sistema tributario no es eficiente ni consolidado.

Además, los autores (Herbas Torrico & Gonzales Rocha, 2020) mencionan que, a pesar del significativo incremento de las recaudaciones tributarias de los últimos años, la elevada evasión tributaria de Bolivia afecta la sostenibilidad de su crecimiento económico. Actualmente, no existen estudios que analicen simultáneamente las causas del cumplimiento y la evasión tributaria. Nuestra investigación propone que los factores culturales, institucionales y morales influyen simultáneamente el cumplimiento y la evasión tributaria de los bolivianos. Específicamente, nuestra investigación recolectó datos de contribuyentes de Cochabamba. Luego, mediante ecuaciones estructurales se encontró que la moralidad tributaria es el predictor más importante de evasión fiscal y la confianza en las instituciones públicas es el predictor más importante de cumplimiento tributario. En consecuencia, para incrementar el cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal se debería: (i) incrementar la confianza en instituciones públicas; (ii) implementar políticas de educación tributaria; e (iii) incrementar la transparencia en el uso de recursos públicos.

Al respecto los autores (Romero Carazas & Colmenares De Zavala, 2021) en su estudio se enfoca en analizar la evasión tributaria en el Perú, además de la informalidad y la cultura de impago por parte de los contribuyentes, tratando de

concientizar a la comunidad peruana, tanto personas naturales como jurídicas, de la importancia del pago a tiempo y responsablemente de sus impuestos, para así contribuir con el desarrollo económico del país. Metodología de estudio de tipo documental y descriptivo con una revisión bibliográfica de artículos referentes a la evasión tributaria dentro y fuera del país junto a sus variantes. Resultados del 100%, el 35% de los documentos fueron de corte internacional, mientras que el 65% de ámbito nacional. La totalidad de los documentos tratados referentes a evasión tributaria coinciden con los factores que influyen en esta misión fiscal del gobierno peruano, en temas como: falta de cultura tributaria, evasión de impuestos de todo tipo, corrupción, deficiencia o incompetencia de las administraciones públicas y privadas, entre otros. Conclusión del problema principal que coarta el egreso público peruano es el incumplimiento tributario. El Estado debe dar los primeros pasos para demostrar a sus ciudadanos que está trabajando para ello y por el bien común de todos.

(Santillan Rios & Barbaran Mozo, 2021) En el presente artículo se aborda la figura de la evasión tributaria, también conocida como fraude fiscal y como esta tiene una clara afectación para el Estado frente a los impuestos que el mismo recauda y utiliza para el presupuesto público anual de todas las entidades que lo conforman. Se entiende que presupuesto público se ve reflejado en las obras, programas y políticas públicas que el Estado realiza. Es importante visualizar que la evasión tributaria se configura en delito cuando se materializa y se tipifica como delito de evasión fiscal cuando el contribuyente omite pagar el IGV o Impuesto a la Renta (IR) al Estado ocultando sus ingresos o bienes, la pena privativa de libertad oscila entre 5 y 12 años de cárcel. Asimismo, se ocupa de las principales causas de la evasión tributaria que derivan en una inacción en la tributación de impuestos de varios sectores no sólo empresas, sino personas naturales. En lo sucesivo, se precisarán las principales consecuencias que se derivan de la evasión tributaria y cuáles son sus efectos dentro del Estado y su desarrollo desde el marco aplicativo anual. De forma final, brindaremos algunas posibles soluciones para evitar la evasión tributaria, el cual es un problema que siempre se ha presentado en nuestro país y afecta al desarrollo del Estado a través de sus instituciones, políticas y programas sociales.

De acuerdo con (Sanchez , Jimenez , & Urgiles, 2020) en su trabajo de investigación se fundamenta en la normativa vigente y las sanciones correspondientes

por evasión tributaria a las pequeñas y medianas empresas. El estudio se basó en analizar las contribuciones tributarias de todos los sectores económicos y la gestión que realiza el SRI para combatir las empresas fantasmas. El objetivo del estudio fue determinar los principales delitos que existen y las sanciones correspondientes por cada infracción. El diseño metodológico fue de orden mixto. Cualitativo porque se realizó un análisis descriptivo de los principales delitos especificados en el COIP Art. 298. Cuantitativo porque se analizó e interpretó datos económicos acerca de las PYMES, contribuciones tributarias generales y evasión de impuestos. Los resultados revelaron que las PYMES generan un alto valor tributario, por ende, existe incremento de empresas fantasmas que evaden impuestos y no existe una adecuada gestión para combatir este problema.

(Jurado Rosas, 2020) Esta investigación tiene como objetivo determinar y describir la evasión tributaria del impuesto a la renta en las MYPES del Rubro Ferreterías de la provincia de Sullana, en Piura, a partir del alto índice de evasión tributaria que se evidencia en el país y de las distintas modalidades que existen para llevar a cabo estas acciones ilícitas. Su carácter es descriptivo, con un enfoque cuantitativo de corte transversal; el tipo de investigación fue no experimental puesto que se realizó sin manipular deliberadamente las variables; así se observó el fenómeno tal como se encuentra dentro de su contexto. Como resultado se identificó que en lo referente a la evasión tributaria con una alta tasa de informalidad un 25 % la realiza, mientras que un 75 % no la realiza. La razón es porque tienen conocimiento de las consecuencias que puede ocasionar, por ello se recomienda que se tome la orientación correspondiente así no se infringe las leyes tributarias. Se llegó a concluir que las empresas no se acogen aún a la emisión de comprobantes electrónicos, ya sea por la falta de información o por la incapacidad de poder realizarlo puesto que este cambio influye mucho en el trabajo de la empresa, ya que se puede llegar a realizar una inversión para la correcta implementación de la facturación electrónica.

Para (Mejia Flores, Garcia Quimiz , & Padilla Hidalgo , 2020) La cultura tributaria es crucial para el desarrollo de los países, pero esto no puede suceder si los gobiernos no hacen uso eficiente del dinero público, la corrupción, el desvío de fondos, el mal manejo de las partidas presupuestarias, servicios públicos deficientes, desestimulan las obligaciones tributarias de los ciudadanos. La metodología de la

investigación es de tipo revisión bibliográfica, apoyados por documentos e investigaciones alojadas en medios electrónicos. Como conclusión general los latinoamericanos en su gran mayoría no confían en la administración pública, el continente como tal tiene profundas desigualdades económicas, servicios públicos muy poco eficientes, corrupción, entre otros que hace que los ciudadanos no paguen adecuadamente sus impuestos. El impuesto a la renta y el IVA son los impuestos directos que más recaudan los gobiernos, y son estos los que presentan mayores índices de evasión, en todos los trabajos revisados concuerdan con esta afirmación.

(Arevalo Briones, Andrade Mora, & Pastrano Quintana, 2020) La evasión tributaria se considera un problema permanente dentro de los sectores productivos del Ecuador, especialmente en las pequeñas empresas del sector comercial. Debido a que en su mayoría no existe una cultura tributaria que permita un ingreso fiscal efectivo, por lo que repercute de manera negativa hacia la sociedad en relación a las obras proporcionadas por el sector público. El propósito de este estudio fue determinar las tipologías, causas que originan la evasión tributaria y las directrices para fortalecer las medidas de control y prevención de la evasión fiscal. En tal sentido se aplicó encuestas a 140 pequeños empresarios y una entrevista al director Zonal 5 del Servicio de Rentas Internas (SRI), dentro de un análisis descriptivo cuantitativo y un estudio exploratorio cualitativo. Los resultados demuestran que las tipologías de la evasión tributaria se relacionan al ocultamiento de ingresos y emisión de comprobantes de venta. Además, se evidenció que los contribuyentes no facturan en su totalidad. También otra de las causas por la que existe poca cultura tributaria, es la falta de interés de los pequeños empresarios en capacitaciones y asesoramiento que tienen por parte del SRI y la Cámara de Comercio. La investigación contribuye al conocimiento proporcionando datos locales referentes a la problemática detectada, para que aquellos interesados en el tema, principalmente a los contribuyentes del sector comercial, y la propia administración tributaria como fuente de información para dar solución a los resultados expuestos en este estudio.

Los autores (Guevara Gil, Rosas Prado, & Cabrera Sanchez, 2021) en la presente investigación tienen como fin determinar el Impacto de la informalidad en la evasión tributaria de las bodegas del distrito de Ferreñafe en el año 2020, se inició la investigación debido al aumento de estos negocios de bodega, y más en la situación

económica actual, la cual ha ido desmejorando como consecuencia de la pandemia. Se realizó una investigación descriptiva con diseño no experimental-transversal, se aplicó un cuestionario con 20 preguntas cerradas a 126 bodegueros del distrito de Ferreñafe, los cuales sí cuentan con licencia de funcionamiento, pero aún no se formalizan ante SUNAT. De los resultados que se obtuvieron se pudo diagnosticar que la principal causa para que los bodegueros de Ferreñafe sigan en la informalidad, es el desconocimiento sobre el proceso de formalización; además, estos bodegueros en su mayoría sí conocen las obligaciones tributarias que deberían cumplir, pero carecen de una conciencia sobre la finalidad de la recaudación tributaria; así mismo, se conoció que todo el grupo de encuestados debería estar inscrito en la categoría 1 del NRUS. Con lo encontrado en los resultados, se determinó que la informalidad genera un impacto alto y negativo en la evasión tributaria de las bodegas del distrito de Ferreñafe, ya que la evasión tributaria aproximada que esto produce es de S/30 240.00 anuales, la cifra calculada solo representa la realidad en uno de los 1874 distritos en el Perú, por lo que la problemática de la informalidad representa una gran dificultad para lograr mejores niveles de recaudación.

(Celis Pinedo, Celis del Aguila, & Palomino Alvarado, 2022) El artículo de revisión tuvo como objetivo realizar un análisis documental sobre la evasión tributaria a nivel internacional y nacional, para ello se analizaron artículos científicos recopilados, filtrados y seleccionados de las bases de datos de Scopus, Redalyc y Scielo, y luego organizados en tablas Excel. Los resultados sobre los factores de evasión son la desigualdad social, las políticas injustas, la poca cultura tributaria, la corrupción e improvisación de funcionarios, una tasa impositiva alta, entre otras; en este contexto la evasión produce efectos como la insatisfacción ciudadana por los malos servicios públicos, escasez de recursos económicos del Estado y por ende la renuencia del ciudadano al pago de tributos; las cualidades personales de los buenos contribuyentes son la buena cultura tributaria, la moral, nivel educativo y la religiosidad; mientras que las estrategias para disminuir la evasión son las multas, las recompensas, las auditorías permanentes y el uso de tecnologías de la información. Se concluye que la evasión limita el desarrollo de una sociedad, afectando mayormente a las poblaciones más vulnerables, debido a que no tienen la posibilidad de acceder a servicios públicos de calidad.

A continuación, definimos algunos términos asociados a la investigación presente

- **Evasión Tributaria**

Según (Rodriguez Castillo, 2018) conceptualiza evasión tributaria como cualquier cancelación o disminución de la cantidad del impuesto que se genera en el marco nacional por quienes están legalmente obligados a pagarlo y quienes lo obtienen como consecuencia de violar las disposiciones de la ley.

- **Mypes**

Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2021). Por otro lado, según (Gob.pe, 2020) Las pequeñas y medianas entidades son entidades que: (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas; y (b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Asimismo, es importante conocer cuántos tipos de MYPES existen en el Perú

Según el (Gob.pe, 2021) se clasifican en:

- Microempresa: ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- Pequeña Empresa: ventas anuales que superan las 150 UIT, hasta el monto máximo de 1,700 UIT.

Las obligaciones que deben cumplir el empleador que se acogió al Régimen

Laboral de la Micro y Pequeña Empresa son las siguientes:

Obligación	Microempresa	Pequeña empresa
Remuneración Mínima Vital (RMV)	Sí	Sí
Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	No aplica	15 remuneraciones diarias por año completo de servicios. Tope de 90 remuneraciones diarias.
Gratificaciones	No aplica	2 gratificaciones en el año con ocasión de las Fiestas Patrias y la Navidad. Cada una equivalente a media remuneración cada una.
Vacaciones	15 días por cada año completo de servicios	15 días por cada año completo de servicios
Utilidades	No aplica	Sí
Jornada de trabajo	Máximo 8 horas diarias o 48 horas semanales	Máximo 8 horas diarias o 48 horas semanales
Descanso en días feriados	Sí	Sí

*Ilustración 1: Características de las Mypes, GOB.PE (2021)*



Horario Nocturno (De 10:00 p. m. a 6:00 a. m.)	Si la jornada habitualmente es nocturna, no se aplicará la sobretasa del 35%	Salario no menor de una RMV más una sobretasa equivalente al 35% de esta
Tiempo de refrigerio	No menor a 45 minutos diarios	No menor a 45 minutos diarios
Descanso semanal obligatorio	No menor a 24 horas consecutivas cada semana, otorgado preferentemente el día domingo	No menor a 24 horas consecutivas cada semana, otorgado preferentemente el día domingo
Indemnización por vacaciones no gozadas	Sí aplica	Sí aplica
Seguro de Salud	Seguro Integral de Salud (SIS) o ESSALUD	ESSALUD
Sistema pensionario	Sistema Nacional de Pensiones (ONP) o Sistema Privado de Pensiones (AFP)	Sistema Nacional de Pensiones (ONP) o Sistema Privado de Pensiones (AFP)
Seguro de vida Ley	Sí aplica	Sí aplica
Indemnización por despido injustificado	10 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios con un máximo de 90 remuneraciones diarias.	20 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios con un máximo de 120 remuneraciones diarias.
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	No aplica	Sí

*Ilustración 2: Características de las Mypes, GOB.PE (2021)*

Según (Emprender SUNAT, s.f.) menciona:

El Régimen MYPE Tributario, está dirigido a las Micro y Pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica), que generen rentas de Tercera Categoría y cuyos ingresos netos no superen 1700 UIT en el año.

Ventajas que te ofrece este Régimen Tributario:

- El monto del impuesto a pagar es de acuerdo a la ganancia obtenida.
- Puede emitir cualquier tipo de comprobante de pago.

- Puedes realizar cualquier actividad económica.
- Contabilidad sencilla, llevas el Registro de ventas, Registro de compras y el Libro Diario de formato simplificado (hasta 300 UIT)
- Puede acogerse a la prórroga del IGV.

Régimen MYPE Tributario							
¿Cuánto pagar?	<p>Pago a cuenta mensual del Impuesto a la Renta:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">Monto Ingresos Netos</th> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">Tasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Menor a 300 UIT</td> <td style="text-align: center;">1% de los Ingresos Netos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">A partir del mes que supere las 300 UIT</td> <td style="text-align: center;">1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente(*)</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) El que resulte mayor, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta.</p>	Monto Ingresos Netos	Tasa	Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos	A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente(*)
Monto Ingresos Netos	Tasa						
Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos						
A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente(*)						
Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).							
¿Se presenta DECLARACIÓN ANUAL?	<p>Sí, con la cual se regulariza el pago del impuesto a la renta, dependiendo de la ganancia obtenida:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">Tramo de ganancia</th> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">Tasa sobre la utilidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Hasta 15 UIT</td> <td style="text-align: center;">10%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Más de 15 UIT</td> <td style="text-align: center;">29.5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si los activos superan el S/. 1 000,000 se debe declarar el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN). Tasa: 0.4%</p>	Tramo de ganancia	Tasa sobre la utilidad	Hasta 15 UIT	10%	Más de 15 UIT	29.5%
Tramo de ganancia	Tasa sobre la utilidad						
Hasta 15 UIT	10%						
Más de 15 UIT	29.5%						

Ilustración 3: Impuesto a la Renta de las Mypes, Empezar SUNAT (s.f.)

- **Conciencia Tributaria**

Es el conocimiento de la obligación de pagar los tributos voluntariamente con responsabilidad, teniendo la afirmación que el Estado va a redistribuirlos eficientemente en beneficio de toda la sociedad (Acero Quispe, 2020).

- **Presión Tributaria**

La presión tributaria es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el Producto Bruto Interno (PBI). Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas (IPE INSTITUTO PERUANO DE ECONOMIA, s.f.).

- **Sanciones Tributarias**

Es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones tributarias; es decir, el “castigo” que se impone a las personas por la violación de las normas tributarias (SUNAT).

- **Cultura Tributaria**

Según (Martinez Gonzalez, 2020) La cultura tributaria se debe entender como un conjunto de virtudes, entendimientos y comportamientos que asumen una serie de ciudadanos en relación a la tributación de su país y en cumplimiento de las normas que la regulan, que lo obligan a cumplir voluntariamente con sus deberes tributarios basado en la confianza y seguridad de sus conductas éticas respecto a la ley y su compromiso como ciudadano.

- **Infracciones**

Según (SUNAT) Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos (Art.164° del Código Tributario).

- **Ingresos Fiscales**

Los ingresos fiscales se definen como los ingresos recaudados por impuestos sobre la renta y las ganancias, contribuciones a la seguridad social, impuestos sobre bienes y servicios, impuestos sobre la nómina, impuestos sobre la propiedad y transferencia de propiedad entre muchos más (OCDE, 2019).

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria en las MYPES del rubro comercial del distrito de San Juan de Lurigancho en el período 2022?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

- ¿Cómo influye la presión tributaria en las causas de la evasión en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho en el período 2022?
- ¿Cómo influye las sanciones tributarias en las causas de la evasión en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho en el período 2022?
- ¿Cómo impacta la cultura tributaria en las causas de la evasión en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho en el período 2022?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar cuáles son las causas de la evasión tributaria en las MYPES del rubro comercial del distrito de San Juan de Lurigancho.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Identificar como influye la presión tributaria en las causas de la evasión en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho.
- Analizar cómo influye las sanciones tributarias en las causas de la evasión en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho.
- Determinar la influencia de la cultura tributaria en las causas de la evasión en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho.

## **1.4 Justificación**

### **JUSTIFICACION TEORICA**

El resultado de la investigación que se realiza acerca de la evasión tributaria de las MYPES del distrito de San Juan de Lurigancho en el periodo 2020 la cual permitirá

contribuir en mejorar la formalidad de las empresas y tener un soporte financiero en el futuro.

### **JUSTIFICACION PRACTICA**

Esta investigación tiene como justificación practica que la aplicación de la investigación y los datos obtenidos de la misma servirán como referencia a futuras investigaciones respecto a la evasión tributaria en las MYPES. Por otro lado, servirá como alcance para saber qué importante es que una empresa no evada tributos.

### **JUSTIFICACION METODOLOGICA**

He planteado una variable con sus categorías y subcategorías, las cuales me ayudarán a identificar el problema para ser investigado sistemáticamente a través de ellas.

## CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

### 2.1. Tipo de investigación

En la presente investigación el tipo de estudio es mixta (cualitativa y cuantitativa) ya que, para poder identificar las causas de la evasión tributaria en las MYPES en el rubro comercial, se tomará entrevistas a personas expertas en el tema de investigación, accediendo al levantamiento de dicha información a través de una guía de entrevista y también se realizará encuestas a un determinado grupo de personas.

### 2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

#### a) Población:

Según (Condori, 2020) menciona que son elementos accesibles o unidad de análisis que perteneces al ámbito especial donde se desarrolla el estudio.

La población para la investigación cualitativa está conformada por un grupo de expertos contadores en temas tributarios y comerciantes del distrito de San Juan de Lurigancho.

Por otro lado, para la investigación cuantitativa está constituido por 245,832 Mypes en San Juan de Lurigancho.

#### b) Muestra:

Según (Mozombite, 2020) es una parte o subconjunto de elementos que se seleccionan previamente de una población para realizar un estudio.

Para el trabajo de investigación cualitativa se utilizará el muestreo por conveniencia, el cual se realizará a 3 contadores con experiencia en temas tributarios y 5 microempresarios del sector comercial.

La muestra cuantitativa será determinada por la encuesta donde se utilizará el método de Likert para ello se aplicará la “n” para determinar el tamaño de la muestra mediante la siguiente formula.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot c \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot E^2 + Z^2 \cdot c \cdot p \cdot q}$$

N: Total de elementos de la población

Z<sup>2</sup>c: Valor determinado por el nivel de confianza

E: Error muestral

p: Proporción de elementos que presentan una determinada característica de la investigación.

q: Proporción de elementos que no presentan la característica de la investigación.

n: Tamaño de la muestra.

Aplicando la formula mencionada anteriormente nos da una muestra de 383.86 redondeando la encuesta será realizado a 384 comerciantes del distrito de San Juan de Lurigancho.

### 2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

#### a) Técnicas

En la presente investigación de tipo cualitativa la técnica utilizada es:

Entrevista:

Según (Diaz Bravo, Torruco Garcia, Martinez Hernandez, & Varela Ruiz, 2013) La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial.



Será desarrollada con diferentes representantes de empresas relacionadas con el sector comercial. En la cual responderán las preguntas desarrolladas y el instrumento utilizado es un cuestionario estructurado de 15 preguntas.

Por otro lado, para la investigación cuantitativa la técnica utilizada es:

La encuesta:

Según (Castro & Fitipaldo) La encuesta como técnica de investigación se caracteriza por utilizar una serie de procedimientos estandarizados, a partir de cuya aplicación se recogen, procesan y analizan un conjunto de datos de una muestra estimada como representativa de una población o universo mayor, al cual se extrapolarán los resultados que de ella se obtengan.

Este instrumento se utilizará con el fin de analizar y comprender los propósitos del presente trabajo de investigación.

#### **b) Instrumento**

Según (Estrada Illan, Caravante Estrada, & Partida Lopez, 2018) Los instrumentos de investigación válidos y confiables es una herramienta indispensable para realizar cualquier estudio que sea representativo de una población.

Para la investigación cualitativa el instrumento es la “Guía de entrevista” de medición 15 preguntas.

Por otro lado, para la investigación cuantitativa el instrumento es la encuesta aplicando la escala de Likert.

- **Validación del instrumento.**

Según (Valencia Benitez, 2022) La validación de instrumento es un tipo de estudio complejo; esta garantiza la calidad de una investigación, y contribuye a sustentar sus resultados.

La validez hace referencia a la capacidad de un instrumento para cuantificar de forma significativa y adecuada el rasgo para cuya medición ha sido diseñado. Es decir, que mida la característica (o evento) para el cual fue diseñado y no otra similar.

- **Validez**

Según (Moreno Galindo, 2017) se estima la validez como el hecho de que una prueba sea de tal manera concebida, elaborada y aplicada y que mida lo que se propone medir.

Bajo este contexto, un instrumento de medición es válido cuando mide aquello a lo cual está destinado, la validez indica el grado con que pueden inferirse conclusiones a partir de los resultados obtenidos.

La validación para optimizar el instrumento, de tal modo que permitiera obtener la información requerida para la investigación fue realizada por los docentes de la Universidad Privada del Norte.

- **Confiabilidad.**

Para la investigación cuantitativa si corresponde la confiabilidad del instrumento y para evaluarla se realiza el coeficiente Alfa de Cronbach. Este coeficiente mide la cantidad de consistencia interna que presentan las respuestas contestadas por la muestra de estudio. Según (Contreras, 2015) se refiere al grado en que la aplicación repetida del instrumento (a las mismas unidades de estudio en idénticas condiciones), produce iguales resultados. Implica precisión en la medición.

Los resultados del Alfa de Cronbach se muestran a continuación:

**Escala: ALL VARIABLES**
**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	384	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	.0
	Total	384	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.644	.645	15

El coeficiente de alfa de Cronbach sobre los 15 elementos de la variable dio un valor de 0,644 lo cual indica que los ítems de esta variable posee confiabilidad buena para su utilización.

**Estadísticas de elemento de resumen**

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	2.873	2.596	3.315	.719	1.277	.057	15
Varianzas de elemento	.770	.430	1.093	.663	2.541	.057	15

## 2.4. Procedimientos

- **Codificación y categorización de la información**

La información conseguida como resultado de la entrevista, fue organizada de tal manera que responde de forma clara al problema y objetivo de esta investigación. Todas las entrevistas serán absueltas de manera escrita bajo el desarrollo de un cuestionario de preguntas abiertas sobre el tema de estudio.

<b>ESPECIALISTA</b>	<b>NÚMERO O NOMBRE DISTINTIVO</b>
Magister en administración	Paul Pizarro Pietro
Contador Público Colegiado	Jaime Cesar Vizcarra Palomino
Contador Público Colegiado	Armando Luis Chico Tasayco
Microempresario 1	Andres Escudero Saavedra
Microempresaria 2	Monica Loarte Villegas
Microempresario 3	Johnny Bautista Zapata
Microempresario 4	Marcos Huamani Quispe
Microempresario 5	Eduardo Guerra Cachique

*INFORMACION ORGANIZADA SEGUN ESPECIALISTAS*

En cuanto al cuerpo del texto de cada entrevista, se seleccionó y organizó revisando las categorías. Este proceso fue codificado con la finalidad de seleccionar y hallar los patrones existentes, y llegar a resultados válidos y que respondan al problema de investigación.

- **Análisis de datos**

- Determinar el enfoque de la investigación y construir el marco teórico.
- Establecer la población y muestra de la investigación.
- Realizar el cuestionario de preguntas para las encuestas y entrevistas.
- Analizar la información obtenida.
- Extraer los resultados para la elaboración de la discusión y conclusiones.

## 2.5. Aspectos éticos.

La presente investigación fue elaborada con absoluta y total transparencia, conservando las normas, valores y principios ya que se evita toda demostración de plagio de información. Asimismo se aplica las normas APA para citas y referencias.

### CAPÍTULO III. RESULTADOS

#### 3.1. Resultados de la entrevista.

Con el objetivo de determinar las causas de la evasión tributaria en las MYPES en el rubro comercial en el periodo 2022 se llevará a cabo la aplicación de instrumento cualitativo presentado en el capítulo anterior, respecto al cual se utilizarán las entrevistas a profundidad a expertos en materia tributaria de empresas del rubro de transportes y otros rubros.

A continuación, se detallan las respuestas obtenidas de las entrevistas realizadas a los expertos.

##### 3.1.1. Entrevistas:

<b>1. ¿Considera usted que el incumplimiento de las obligaciones perjudica a la recaudación fiscal del país? ¿Por qué?</b>			
Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Si. (el por qué está de más porque tú lo estas respondiendo).	Claro que sí, porque el incumplimiento de las obligaciones fiscales tiene un impacto negativo en la recaudación fiscal de un país, lo que puede afectar la capacidad del gobierno para programas necesarios.	Efectivamente si porque genera desigualdades en la carga tributaria y desincentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.	Por supuesto que sí, ya que el incumplimiento de las obligaciones fiscales puede perjudicar la recaudación fiscal del país, afectando tanto al gobierno en términos de financiamiento.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Si porque el incumplimiento perjudica a los ciudadanos cumplidores en términos de equidad y carga impositiva, y a la economía en general en términos de desarrollo y competitividad.	Si porque el incumplimiento de las obligaciones fiscales puede perjudicar la recaudación fiscal de un país al reducir los ingresos, aumentar la desigualdad y erosionar la confianza.	Si porque el incumplimiento de las obligaciones fiscales tiene el potencial de perjudicar la recaudación fiscal de un país, lo que a su vez puede tener efectos negativos en las finanzas públicas.	Si porque el incumplimiento de las obligaciones fiscales tiene un impacto negativo en la recaudación fiscal de un país, lo que puede llevar a problemas financieros en el gobierno.
<b>2. ¿Considera que la falta de conocimiento sobre el cumplimiento de impuestos contribuye con la evasión tributaria? ¿Por qué?</b>			

Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Si, porque, al desconocer los efectos del incumplimiento, incumplen por desconocimiento.	Si y es importante destacar que la evasión tributaria es un problema complejo que tiene múltiples factores, y la falta de conocimiento es solo uno de ellos.	Por supuesto que si ya que la evasión tributaria no solo se debe a la falta de conocimiento, sino que también puede estar motivada por incentivos económicos, falta de cumplimiento voluntario y otras razones.	Si ya que algunos contribuyentes pueden no ser conscientes de las consecuencias legales y financieras de la evasión tributaria.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Si ya que muchas personas y empresas pueden no estar completamente informadas sobre las leyes y regulaciones tributarias.	Efectivamente si porque los sistemas tributarios suelen ser complejos y están sujetos a cambios constantes.	Si porque algunas personas pueden no tener acceso a servicios de asesoramiento fiscal profesional.	Claro que si porque algunas personas pueden evadir impuestos simplemente porque no comprenden las implicaciones legales y las posibles sanciones.
<b>3. ¿Cree usted que la omisión de impuestos se debe a la falta de cultura tributaria? ¿Por qué?</b>			
Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Por supuesto que sí, porque en nuestro país, la mayoría de los ciudadanos se enteran de que existen los impuestos, recién cuando deben pagarlos. Lo que se debería de enseñar desde las escuelas.	Si y es importante destacar que la omisión de impuestos no puede justificarse bajo ninguna circunstancia, y los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar que las leyes fiscales sean claras, justas y fáciles de cumplir.	Efectivamente si porque algunas personas no comprenden o subestiman los beneficios que los impuestos brindan a la sociedad, como la financiación de servicios públicos, infraestructuras, educación y atención médica.	Si porque muchas personas pueden no tener claro cuáles son sus obligaciones tributarias, qué impuestos deben pagar y cómo deben hacerlo.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Si ya que, si no se comprenden los conceptos y procedimientos tributarios, es más probable que se cometan errores o se omita el pago de impuestos.	Claro que si porque las personas no perciben los impuestos como una forma de contribuir al bienestar común y al desarrollo de su sociedad, es más probable que busquen evadir o eludir sus obligaciones fiscales.	Si porque las personas no perciben los impuestos como una forma de contribuir al bienestar común y al desarrollo de su sociedad, es más probable que busquen evadir o eludir sus obligaciones fiscales.	Si porque las personas no reciben una educación adecuada sobre la importancia de los impuestos, cómo se utilizan y cómo cumplir correctamente con las obligaciones tributarias, es más probable que no las cumplan de manera adecuada.
<b>4. ¿Considera que es importante cumplir con las obligaciones tributarias? ¿Por qué?</b>			

Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Si, porque gracias a la recaudación tributaria, el gobierno de turno puede realizar obras en beneficio de la población además de cumplir con sus obligaciones.	Por supuesto que si porque el cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante porque garantiza la provisión de servicios públicos, promueve la equidad, impulsa la economía, asegura la sostenibilidad fiscal y refuerza la responsabilidad ciudadana.	Si porque cumplir con las obligaciones tributarias ayuda a garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo.	Si porque el cumplimiento tributario adecuado es crucial para mantener la estabilidad económica de un país.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Efectivamente si porque el cumplimiento tributario garantiza que el gobierno tenga los recursos necesarios para brindar y mantener estos servicios que benefician a toda la sociedad.	Claro que si porque el cumplimiento tributario muestra respeto por la ley y el sistema democrático en el que vivimos.	Si porque el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuye al fortalecimiento de la economía de un país.	Si porque cumplir con las obligaciones tributarias contribuye a garantizar la disponibilidad y calidad de estos servicios para toda la sociedad.
<b>5. ¿Considera usted que la presión tributaria es una causa para que exista evasión en las Mypes? ¿Por qué?</b>			
Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Si, porque, se mide a casi todos con la misma vara y eso hace que opten por la informalidad.	Si porque las Mypes suelen tener recursos financieros limitados y, en muchos casos, operan con márgenes de ganancia ajustados.	Efectivamente si ya que los sistemas tributarios suelen ser complejos, con múltiples regulaciones y requisitos que las empresas deben cumplir. Esto puede suponer un costo adicional para las Mypes, ya que deben destinar recursos adicionales para llevar a cabo el cumplimiento tributario.	Si porque las Mypes, en comparación con las grandes empresas, suelen tener un acceso limitado a servicios profesionales de asesoramiento tributario.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Por supuesto que si porque las Mypes no tienen un adecuado conocimiento de las regulaciones fiscales y de sus responsabilidades tributarias.	Si ya que las Mypes a menudo tienen recursos limitados y carecen de personal especializado en asuntos fiscales.	Si porque algunas Mypes pueden verse tentadas a evadir impuestos para reducir sus costos y ofrecer precios más bajos en el mercado.	Claro que si porque las Mypes suelen tener recursos financieros limitados.



<b>6. ¿Considera usted que las sanciones tributarias es una causa de la evasión tributaria en las Mypes? ¿Por qué?</b>			
Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Si, porque si bien es cierto, Sunat, en primer orden te sanciona por no declarar, luego también lo hace por no pagar.	Si ya que, en el caso de las sanciones tributarias, estas pueden tener un impacto significativo en las Mypes debido a sus limitados recursos y capacidades administrativas.	Claro que si ya que algunas Mypes pueden enfrentar dificultades económicas y percibir que la evasión tributaria les proporciona una ventaja competitiva al reducir sus costos.	Si en algunos casos, las Mypes pueden evadir impuestos debido a la falta de control y supervisión por parte de las autoridades fiscales.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Por supuesto que si ya que muchas veces, las Mypes pueden enfrentar dificultades para comprender y cumplir adecuadamente con la compleja legislación tributaria.	Si ya que, en algunos casos, las Mypes carecen de recursos financieros y personal especializado en temas tributarios, lo que dificulta su capacidad para cumplir correctamente con todas las leyes fiscales.	Efectivamente si porque en algunos casos, los procedimientos administrativos tributarios pueden ser complicados y burocráticos, lo que dificulta el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias por parte de las Mypes.	Si ya que, si las Mypes perciben que las sanciones tributarias son excesivas o desproporcionadas en comparación con su capacidad económica o la gravedad del incumplimiento, pueden considerar que el sistema tributario es injusto.
<b>7. ¿Considera que la cultura tributaria influye en la evasión de tributarias de las Mypes? ¿Por qué?</b>			
Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Si, porque, al no existir la cultura tributaria, las personas omiten hacerlo por desconocimiento.	Claro que si ya que en muchos casos las Mypes pueden tener una comprensión limitada de la importancia de pagar impuestos y del impacto positivo que esto puede tener en el desarrollo del país.	Si ya que, si las Mypes consideran que la carga tributaria es excesiva o desproporcionada en relación con sus ingresos o ganancias, es más probable que busquen formas de evadir impuestos.	Por supuesto que si porque algunas Mypes pueden sentir la presión de competidores que evaden impuestos, lo que las lleva a tomar medidas similares para reducir sus costos y mantenerse competitivas.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Si porque si las Mypes perciben que los impuestos son excesivamente altos o injustos en relación con los beneficios que reciben, es más probable que busquen formas de evadirlos.	Efectivamente si ya que muchas Mypes pueden tener un conocimiento limitado sobre las obligaciones tributarias y los beneficios de cumplir con ellas.	Si porque el sistema tributario es complicado y presenta una carga administrativa alta para las Mypes, es más probable que se desalienten y opten por evadir impuestos.	Si porque si las Mypes perciben que el sistema tributario es injusto o desigual, es posible que se sientan menos motivadas a cumplir con sus obligaciones fiscales.

<b>8. ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones son engorrosas? ¿Por qué?</b>			
Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Si, porque todas las facilidades son para el ente recaudador, no para el contribuyente.	Claro que si ya que el cumplimiento de las obligaciones es engoroso debido a la carga de responsabilidades y tareas que deben cumplir.	Si ya que los sistemas tributarios pueden ser complicados y estar compuestos por una variedad de leyes, reglamentos y procedimientos.	Efectivamente si porque el cumplimiento de las obligaciones tributarias a menudo implica la presentación de numerosos formularios, declaraciones, informes y otros documentos.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Si porque las leyes y regulaciones tributarias pueden cambiar con cierta frecuencia, lo que requiere que los contribuyentes se mantengan actualizados y se adapten a las nuevas normas.	Si ya que el correcto cálculo de los impuestos a pagar y el mantenimiento de registros precisos de las transacciones y actividades financieras pueden resultar desafiantes.	Por supuesto que si ya que el cumplimiento de las obligaciones tributarias puede ser considerado engoroso por diferentes razones, ya que involucra una serie de procesos y requisitos que pueden resultar complicados para algunos contribuyentes.	Si porque el cumplimiento tributario es engoroso debido a la falta de transparencia en la forma en que se utilizan los fondos recaudados.
<b>9. ¿Considera usted que los ingresos fiscales son insuficientes para atender la necesidad del Estado? ¿Por qué?</b>			
Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Si, porque existe demasiada informalidad y por ende evasión tributaria.	Por supuesto que si porque la economía de un país no crece lo suficiente o experimenta recesiones prolongadas, los ingresos fiscales pueden verse afectados negativamente.	Si porque el sistema tributario de un país no es eficiente o no está bien diseñado, puede haber lagunas fiscales o exenciones que reduzcan los ingresos fiscales.	Si ya que, si los gastos del Estado aumentan significativamente sin un incremento correspondiente en los ingresos fiscales, puede generar un desequilibrio presupuestario.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Efectivamente si porque si la economía de un país está en crecimiento, es posible que los ingresos fiscales no se incrementen al mismo ritmo que las demandas de la población y las necesidades del Estado.	Si ya que cuando existe una alta desigualdad en la distribución de ingresos, puede haber una menor capacidad de recaudación fiscal.	Si ya que los ingresos fiscales tienden a disminuir debido a la reducción de la actividad económica y la disminución de los beneficios empresariales.	Claro que si ya que los ingresos fiscales no crecen al mismo ritmo, puede generarse un déficit presupuestario que dificulte satisfacer todas las necesidades estatales.

<b>10. ¿Considera usted que el aumento de los ingresos fiscales ayude al estado a cumplir mejor sus funciones? ¿Por qué?</b>			
Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Si, porque se podría incrementar el presupuesto de los sectores más rezagados como son: educación y salud.	Por supuesto que si ya que un aumento en los ingresos fiscales puede permitir una mejora en la calidad y accesibilidad de estos servicios, lo que beneficia a la sociedad en su conjunto.	Si porque el estado a tener mayores ingresos fiscales puede destinar una parte de ellos a reducir la deuda pública.	Claro que si porque un aumento en los ingresos fiscales puede permitir al estado invertir en programas y proyectos destinados a fomentar el crecimiento económico.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Si porque cuando el estado tiene mayores ingresos fiscales, está en una posición más sólida para hacer frente a situaciones de emergencia o crisis económicas.	Efectivamente si porque un aumento en los ingresos fiscales puede permitir una mayor inversión en estos servicios, lo que contribuye a su mejora y expansión.	Si porque un aumento en los ingresos fiscales puede fortalecer la posición financiera del estado y mejorar su capacidad para gestionar la economía de manera efectiva.	Si porque ayudara a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a promover un crecimiento económico sostenible.
<b>11. ¿Considera usted que se debe incentivar los programas de capacitación a las Mypes para disminuir la evasión tributaria? ¿Por qué?</b>			
Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Si, porque fuesen más conscientes de cómo se invierten sus impuestos, además que la capacitación, debería iniciar en las escuelas.	Efectivamente si porque mediante programas de capacitación, se les puede brindar información clara y accesible sobre los impuestos que deben pagar y cómo cumplir con sus obligaciones tributarias.	Si porque al brindar capacitación a las Mypes, se busca disminuir la tentación de evadir impuestos de forma deliberada	Si porque al brindar programas de capacitación, se les proporciona a los empresarios y emprendedores los conocimientos necesarios para entender cómo cumplir con sus obligaciones tributarias y evitar situaciones de evasión involuntaria.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Claro que si porque al brindar capacitación y promover la importancia del cumplimiento tributario, se fomenta una cultura de responsabilidad y transparencia en el ámbito empresarial.	Si porque los programas de capacitación pueden ayudar a crear conciencia sobre las consecuencias legales y económicas de la evasión tributaria.	Por supuesto que si porque al promover programas de capacitación, se puede fomentar una cultura tributaria sólida entre las Mypes.	Si porque la capacitación en temas tributarios también puede ayudar a las Mypes a mejorar su gestión financiera en general.
<b>12. ¿Los contribuyentes saben que la recaudación de impuestos se destinan para construcción de obras? ¿Por qué?</b>			

Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Si, pero también saben que la mayor parte de la recaudación es para cubrir gasto corriente.	En nuestro medio algunos contribuyentes como los Principales Contribuyentes si conocen el destino de la recaudación, sin embargo, los llamados micro y pequeñas empresas, solo atinan a que sus empresas tengan rentabilidad.	Yo pienso que todos tenemos conocimiento que todo el dinero que recauda el Estado se distribuye en las obras y gastos públicos.	Actualmente hay mucha ignorancia, el peruano piensa que todo el dinero se roban, pero en realidad no debemos juzgar al Estado como distribuye el dinero recaudado.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Supongo que la mayoría si lo sabe, pero eso no es algo que les interese mucho, por lo general la sociedad tiende a exigir mucho de la administración pública más no así comprometerse a cumplir con pagar los impuestos, porque consideran que no es bien destinado el tributo.	Los contribuyentes pueden estar más informados sobre el destino de los impuestos si hay un esfuerzo por parte del gobierno para divulgar información sobre cómo se utilizan los fondos.	Los contribuyentes pueden tener más conciencia del destino de sus impuestos cuando pueden ver los resultados tangibles en forma de obras y proyectos de construcción.	Muchos contribuyentes pueden tener un conocimiento limitado sobre cómo funciona el sistema fiscal y cómo se utilizan los fondos recaudados.
<b>13. ¿Los contribuyentes tienen la asistencia técnica para poder conocer cuando declarar sus impuestos? ¿Por qué?</b>			
Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
No, al parecer lo que existe es información en el portal de Sunat y el calendario de obligaciones tributarias.	En esto considero que la SUNAT asiste a todos los contribuyentes mediante la orientación vía telefónica, Internet o presencial de ser el caso, según lo señala el artículo 84 del TUO Código Tributario.	No porque la mayoría no tiene un contador que les oriente de dichas obligaciones.	Bueno muchas personas no tienen el conocimiento, pero para eso existen los asesores y/o contadores para que los orienten.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Asistencia técnica propiamente dicho no, lo que existe son cronogramas de pagos y fecha de declaraciones y obligaciones tributarias.	Si porque existen diversas herramientas y software especializados en impuestos que ofrecen asistencia técnica a los contribuyentes.	Si porque la SUNAT suele contar con servicios de atención al contribuyente, como líneas telefónicas, correos electrónicos o chat en línea, donde los contribuyentes pueden realizar consultas sobre	Si ya que los contribuyentes pueden buscar asesoría y consultoría de profesionales, como contadores o asesores fiscales, para obtener orientación personalizada sobre los

		sus obligaciones fiscales.	plazos de declaración de impuestos.
<b>14. ¿Es importante crear una conciencia tributaria en el país? ¿Por qué?</b>			
Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Si y esta debe iniciar en las escuelas, porque de esa manera se incrementaría la recaudación.	Claro que si porque una conciencia tributaria sólida asegura que los ciudadanos comprendan la importancia de contribuir equitativamente al desarrollo y funcionamiento del país.	Si porque una conciencia tributaria promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, lo que reduce la evasión y aumenta la recaudación.	Si porque la conciencia tributaria también promueve la transparencia en el uso de los recursos públicos.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Efectivamente si porque la creación de una conciencia tributaria en un país es crucial para asegurar el financiamiento del Estado.	Si porque una conciencia tributaria fomenta la comprensión de que el pago de impuestos es una responsabilidad compartida para contribuir al bienestar común.	Por supuesto que si porque una conciencia tributaria fomenta el cumplimiento de las obligaciones fiscales, asegurando así los recursos necesarios para el funcionamiento del gobierno y la provisión de servicios a la sociedad.	Claro que si ya que una conciencia tributaria promueve que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones fiscales, lo cual garantiza la disponibilidad de recursos para financiar el gasto público y mantener el funcionamiento de los servicios básicos.
<b>15. ¿Cree usted que la complejidad del sistema tributario sea una causa de la evasión tributaria? ¿Por qué?</b>			
Paul Pizarro Pietro	Jaime Cesar Vizcarra Palomino	Armando Luis Chico Tasayco	Andres Escudero Saavedra
Claro que si además de los elevados porcentajes que deben de cumplir y el magro incentivo por parte del estado.	Si porque cuando el sistema tributario es complejo, con numerosas leyes, regulaciones y exenciones, los contribuyentes pueden tener dificultades para comprender y cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias.	Claro que si porque un sistema tributario complejo puede requerir que los contribuyentes inviertan tiempo, recursos y dinero significativos para cumplir con sus obligaciones fiscales.	Si porque un sistema tributario complejo también puede dificultar la tarea de las autoridades fiscales para auditar y hacer cumplir las leyes tributarias de manera efectiva.
Monica Loarte Villegas	Johnny Bautista Zapata	Marcos Huamani Quispe	Eduardo Guerra Cachique
Si porque la complejidad del sistema tributario puede generar confusión, altos costos de cumplimiento, lagunas legales y	Si porque un sistema tributario complejo puede ser difícil de entender para los contribuyentes, especialmente para	Efectivamente si porque la complejidad del sistema tributario también puede dificultar el proceso de fiscalización y control	Si porque un sistema tributario complejo a menudo puede tener brechas y lagunas legales que permiten a los contribuyentes

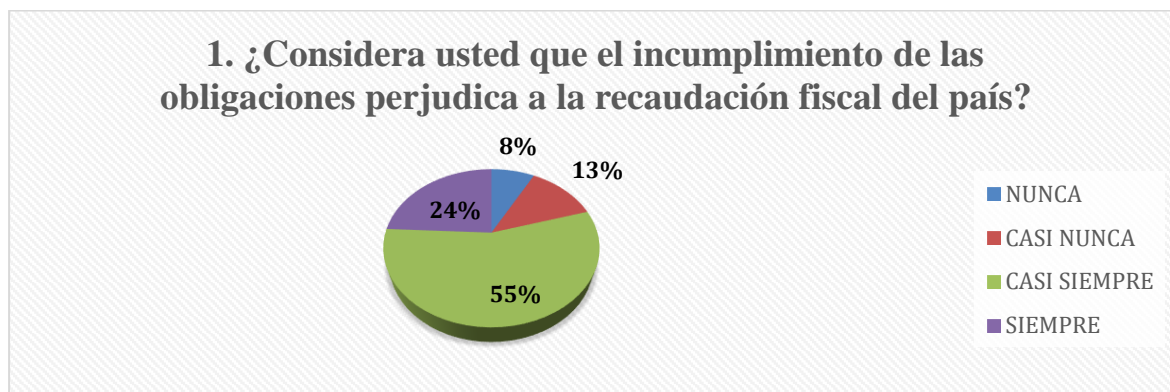
dificultades para fiscalizar, lo que a su vez fomenta la evasión tributaria.	aquellos que no tienen conocimientos especializados en materia fiscal.	por parte de las autoridades fiscales.	buscar formas de evitar o eludir el pago de impuestos de manera legal o ilegal.
------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

Al concluir las entrevistas se realizó un análisis con el fin de evaluar las respuestas obtenidas, de las cuales se resume de la siguiente manera:

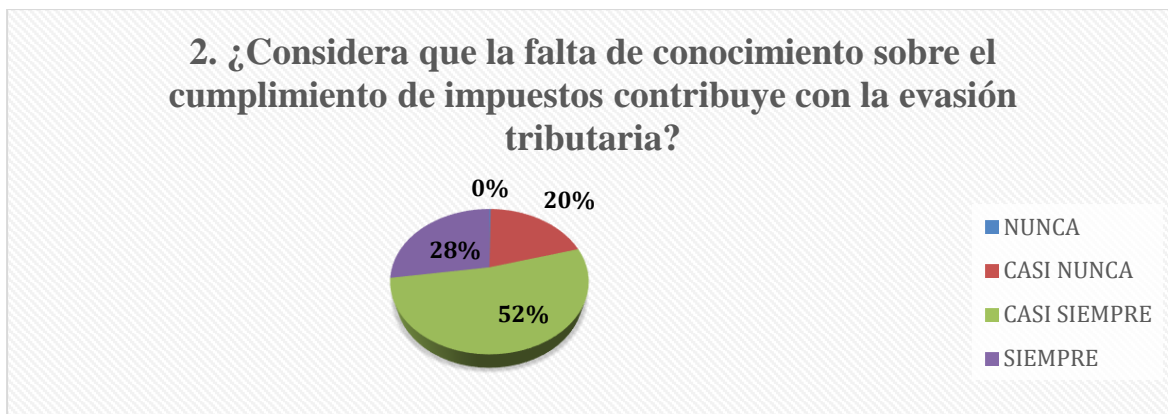
- Preguntas N° 1, 2 y 3: Los entrevistados coinciden que el incumplimiento de las obligaciones perjudica a la recaudación del país ya que al existir dicho incumplimiento perjudica a que el país no tenga la capacidad necesaria para cubrir los gastos necesarios y de esa forma la economía esta desequilibrada. También comentan que la falta de conocimiento sobre el cumplimiento de impuestos si contribuye a la evasión tributaria ya que al no tener conocimiento sobre las consecuencias que esto causa deciden omitir sus impuestos. Finalmente los entrevistados coinciden que la omisión de impuestos se debe a la falta cultura tributaria ya que al no tener conocimiento de lo perjudicial que puede conllevar omitir impuestos piensan que es normal no hacerlo.
- Pregunta N°4: Nos indican que si es importante cumplir las obligaciones tributarias ya que al hacerlo ayuda mucho con la estabilidad del país y de esa forma disminuye la evasión.
- Pregunta N° 5,6 y 7: Los entrevistados coinciden que la presión tributaria es una de las causas de la evasión ya que las Mypes no cuentan con recursos y al estar limitados concluyen que la solución es evadir impuestos. También consideran que las sanciones tributarias es una cauda de la evasión ya que las Mypes enfrentan diferentes dificultades ya sea económicas o no contar con los recursos necesarios lo que conlleva a no cumplir con sus obligaciones correctamente. Finalmente indican que la cultura tributaria si influye en la evasión tributaria ya que las Mypes al tener desconocimiento sobre sus obligaciones buscan formas de evadir impuestos.
- Pregunta N° 8: Los entrevistados coinciden que el cumplimiento de las obligaciones son engorrosas ya que a menudo se actualizan las leyes o también se debe a los diferentes procesos que uno debe realizar para declarar sus impuestos.
- Pregunta N° 9: Nos indican que los ingresos fiscales son insuficientes ya que al no contar con una recaudación adecuada existe un déficit presupuestario.

- Pregunta N° 10: Los entrevistados coinciden que el aumento de los ingresos si ayude al estado a cumplir mejor sus funciones ya que habría una mejora en los diferentes proyectos y la economía mejoraría.
- Pregunta N° 11: Nos indican que si se debe incentivar los programas de capacitación para las Mypes porque de esa forma se reduciría la evasión de impuestos ya que cumplirían a tiempo con la presentación y pago de estos.
- Pregunta N° 12: Algunos nos manifiesta que si tienen conocimiento que la recaudación de impuesto se destinan para la construcción de obras por otro lado nos dicen que desconocen lo que el Estado hace con el dinero recaudado ya que sigue existiendo informalidad en el país.
- Pregunta N° 13: Algunos nos expresan que si existe asistencia técnica por parte de SUNAT ya que brinda diferentes métodos de ayuda por otro lado indican que no cuentan con esta asistencia ya que carecen de un profesional o simplemente en SUNAT solo hay información de las fechas de presentación.
- Pregunta N° 14: Nos dicen que si es importante crear una conciencia tributaria en el país ya que de esa forma ayuda a reducir la evasión y mejora la recaudación ayudando a asegurar el financiamiento del Estado.
- Pregunta N° 15: Los entrevistados nos indican que la complejidad del sistema tributaria si es una causa de la evasión ya que para algunos contribuyentes es difícil entender todos los procesos y eso conlleva a que no puedan cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

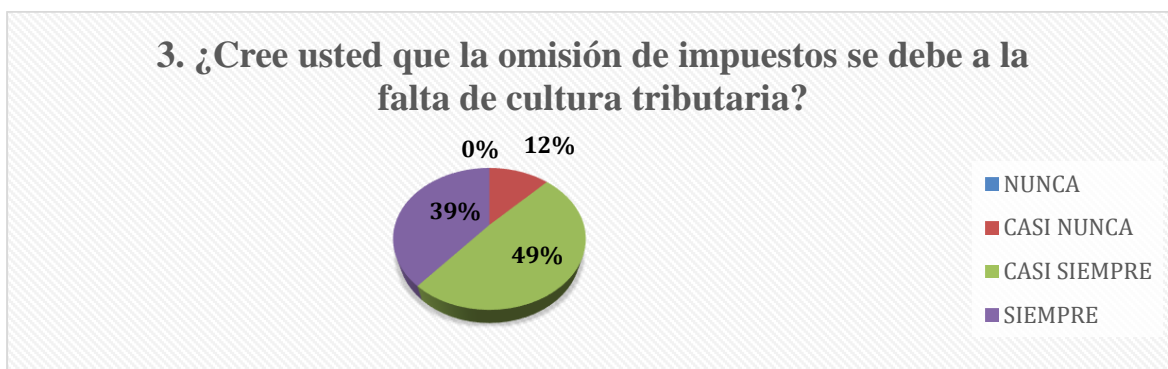
### 3.1.2. Encuestas:



En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 55% indicó que casi siempre el incumplimiento de las obligaciones perjudica a la recaudación fiscal del país. Le continúa el 24% que indicó que siempre perjudica. Mientras que en menor medida el 13% indicó que casi nunca con ello. Por su parte el restante 8% indicó que nunca perjudica a la recaudación del país.

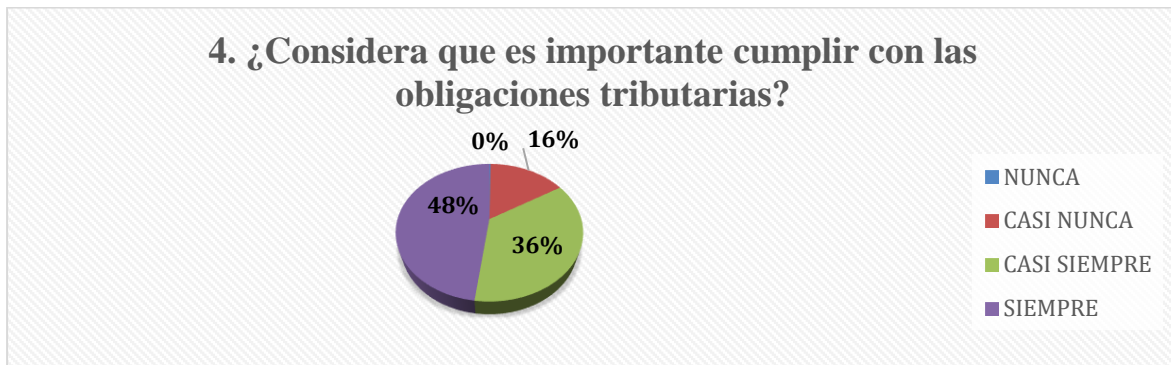


En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 52% indicó que casi siempre la falta de conocimiento sobre el cumplimiento de impuestos contribuye con la evasión tributaria. Le continúa el 28% que indicó que siempre contribuye con la evasión. Mientras que en menor medida el 20% indicó que casi nunca con ello.

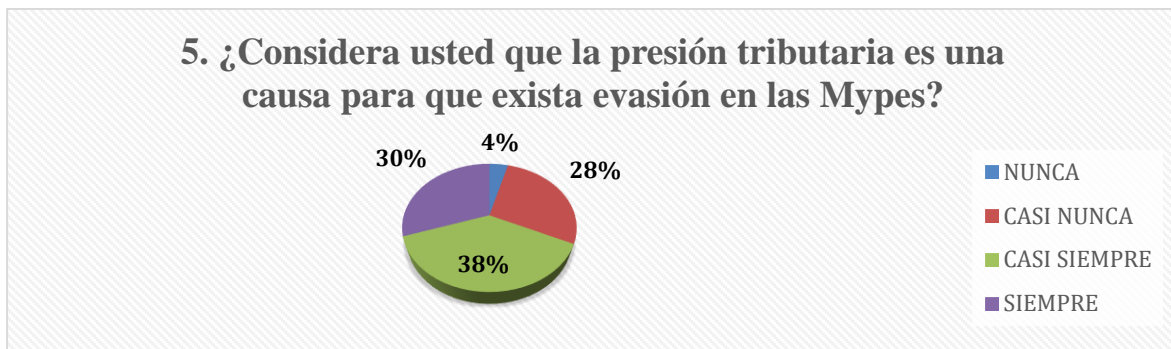




En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 49% indicó que casi siempre la omisión de impuestos se debe a la falta de cultura tributaria. Le continua el 39% que indico que siempre la omisión se debe a la falta de cultura. Mientras que en menor medida el 12% indicó que casi nunca con ello.



En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 48% indicó que siempre es importante cumplir con las obligaciones tributarias. Le continua el 36% que indico que casi siempre se debe cumplir con las obligaciones. Mientras que en menor medida el 16% indicó que casi nunca con ello.



En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 38% indicó que casi siempre que la presión tributaria es una de las causas para que exista evasión en las Mypes. Le continua el 30% que indico que siempre ha sido una causa de la evasión. Mientras que en menor medida el 28% indicó que casi nunca con ello. Por su parte el restante 4% indicó que nunca ha sido considerado causa de la evasión.

**6. ¿Considera usted que las sanciones tributarias es una causa de la evasión tributaria en las Mypes?**



En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 49% indicó que casi siempre las sanciones tributarias es otra causa de la evasión tributaria en las Mypes. Le continua el 24% que indico que casi nunca ha sido una de las causas. Mientras que en menor medida el 19% indicó siempre respecto a ello. Por su parte el restante 8% indicó que nunca ha sido una de las causas de la evasión.

**7. ¿Considera que la cultura tributaria influye en la evasión de tributarias de las Mypes?**



En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 57% indicó que casi siempre la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de las Mypes. Le continua el 23% que indico que siempre influye. Mientras que en menor medida el 20% indicó que casi nunca con ello.

### 8. ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones son engorrosas?



En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 55% indicó que casi siempre el cumplimiento de las obligaciones es engorroso. Le continúa el 24% que indicó que siempre han sido engorrosas. Mientras que en menor medida el 13% indicó que casi nunca con ello. Por su parte el restante 8% indicó que nunca son engorrosas.

### 9. ¿Considera usted que los ingresos fiscales son insuficientes para atender la necesidad del Estado?



En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 33% indicó que casi nunca los ingresos fiscales son insuficientes para atender la necesidad del Estado. Le continúa el 30% que indicó que casi siempre son insuficientes. Mientras que en menor medida el 25% indicó que siempre con ello. Por su parte el restante 12% indicó que nunca es insuficiente para las necesidades del Estado.

**10. ¿Considera usted que el aumento de los ingresos fiscales ayude a cumplir mejor sus funciones?**



En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 33% indicó que casi nunca el aumento de los ingresos fiscales ayude a cumplir mejor sus funciones. Le continúa el 26% que indicó que siempre que aumente ayudara a mejorar sus funciones. Mientras que en menor medida el 25% indicó que casi siempre con ello. Por su parte el restante 16% indicó que nunca ayudara a cumplir las funciones a pesar del aumento de los ingresos fiscales.

**11. ¿Considera usted que se debe incentivar los programas de capacitación a las Mypes para disminuir la evasión tributaria?**



En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 55% indicó que casi siempre se debe incentivar los programas de capacitación a las Mypes para disminuir la evasión tributaria. Le continúa el 24% que indicó que siempre se deberían incentivar. Mientras que en menor medida el 13% indicó que casi nunca con ello. Por su parte el restante 8% indicó que nunca ya que igual seguirá existiendo evasión.

### 12. ¿Los contribuyentes saben que la recaudación de impuestos se destinan para construcción de obras?



En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 33% indicó que casi nunca saben que la recaudación de impuestos se destina para la construcción de obras. Le continúa el 30% que indicó que casi siempre tiene conocimiento de la distribución del dinero. Mientras que en menor medida el 25% indicó que siempre sabe la distribución de lo recaudado. Por su parte el restante 12% indicó que no saben que harán con el dinero que recauda el Estado.

### 13. ¿Los contribuyentes tienen la asistencia técnica para poder conocer cuando declarar sus impuestos?



En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 33% indicó que casi nunca tienen la asistencia técnica para poder conocer cuando declarar sus impuestos. Le continúa el 26% que indicó que siempre tienen asistencia técnica. Mientras que en menor medida el 25% indicó que casi siempre con ello. Por su parte el restante 16% indicó que nunca cuentan con asistencia técnica para poder declarar sus impuestos.

#### 14. ¿Es importante crear una conciencia tributaria en el país?



En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 33% indicó que casi nunca es importante crear una conciencia tributaria en el país. Le continúa el 30% que indicó que casi siempre es importante crear una conciencia tributaria. Mientras que en menor medida el 25% indicó que siempre con ello. Por su parte el restante 12% indicó que nunca se debe crear una conciencia tributaria en el país ya que de igual forma existe la informalidad.

#### 15. ¿Cree usted que la complejidad del sistema tributario sea una causa de la evasión tributaria?



En la figura se aprecia que del 100% de los encuestados, en su mayoría el 33% indicó que casi nunca la complejidad del sistema tributario sea una causa de la evasión tributaria. Le continúa el 26% que indicó que siempre ha sido una causa de la evasión. Mientras que en menor medida el 25% indicó que casi siempre con ello. Por su parte el restante 16% indicó que nunca ha sido una causa de la evasión tributaria.

## **CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

### **4.1 DISCUSION**

Para el objetivo general al determinar cuáles son las causas de la Evasión Tributaria en las MYPES del rubro Comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho de acuerdo a las entrevistas y encuestas realizadas se pudo encontrar que una de las causas de la evasión es que las Mypes no cuentan con los recursos necesarios y que no existe cultura tributaria asimismo (Cabrera Sanchez, Sanchez Chero, Cachay Sanchez, & Rosas Prado, 2021) menciona que “la evasión tributaria es difícil de controlar por los organismos estatales, su principal origen en la cultura tributaria de la ciudadanía. En su mayoría, no se asume todavía, la conciencia de tributar”. En tal sentido al analizar estos resultados es importante que exista cultura tributaria en las Mypes de esa forma ya no existirá informalidad por la falta de conocimiento.

Para el objetivo específico N<sup>o</sup>1 los especialistas mencionaron que la presión tributaria si es una causa de la evasión tributaria de acuerdo a las entrevistas y encuestas realizadas las Mypes no cuentan con asesoramientos de profesionales y eso conlleva que evadan impuestos a fin de reducir gastos asimismo los autores (Romero Carazas & Colmenares De Zavala, 2021) mencionan que la totalidad de los documentos tratados referentes a evasión tributaria coinciden con los factores que influyen en esta misión fiscal del gobierno peruano, en temas como: falta de cultura tributaria, evasión de impuestos de todo tipo, corrupción, deficiencia o incompetencia de las administraciones públicas y privadas, entre otros.

Para el objetivo específico N<sup>o</sup>2 los entrevistados y encuestados mencionan que las sanciones tributarias es otra causa de la evasión tributaria ya que hay una falta de control y supervisión por parte de SUNAT asimismo si no cuentan con una buena capacidad económica el evadir lo toman como una ventaja asimismo (Jurado Rosas, 2020) menciona que las empresas no se acogen aún a la emisión de comprobantes

electrónicos, ya sea por la falta de información o por la incapacidad de poder realizarlo puesto que este cambio influye mucho en el trabajo de la empresa, ya que se puede llegar a realizar una inversión para la correcta implementación de la facturación electrónica.

Para el objetivo específico N°3 la mayoría de los encuestados y entrevistados menciono que la cultura tributaria si impacta en la evasión tributaria ya que al no tener un amplio conocimiento sobre sus obligaciones tributarias deciden ser informales o no cumplir con la presentación de sus impuestos asimismo (Mejia Flores, Garcia Quimiz , & Padilla Hidalgo , 2020) menciona que la cultura tributaria es crucial para el desarrollo de los países, pero esto no puede suceder si los gobiernos no hacen uso eficiente del dinero público, la corrupción, el desvío de fondos, el mal manejo de las partidas presupuestarias, servicios públicos deficientes, desestiman las obligaciones tributarias de los ciudadanos.

#### **4.1.1 Limitaciones**

Las limitaciones de mayor relevancia encontradas en este trabajo de investigación fueron por la falta de material bibliográfico que concuerden con la variable específica sobre: Las causas de la evasión tributaria en las MYPES en el rubro comercial. Además de ello existió dificultad en entrevistar a especialistas del mismo rubro.

#### **4.1.2 Implicancia**

La presente investigación tiene implicancia práctica ya que servirá como base a distintos investigadores que busquen en un futuro información relacionados al tema. También servirá a las microempresas del sector comercial que cometen los mismos errores y puedan constatar las causas de la evasión tributaria.

### **4.2 CONCLUSIONES**

Después de haber analizado el objetivo general es muy importante saber cuáles son las causas de la evasión tributaria ya que si se desconoce los motivos en el futuro tendrán problemas con SUNAT. Algunas de las causas que se encontró en esta



investigación son: la falta de recursos económicos y asesoramiento, los microempresarios carecen de cultura tributaria y de asistencia es por ende que existe la informalidad. Por lo tanto debería existir mayor control y supervisión por parte de SUNAT para que de esa forma se controle o evite la evasión.

Al analizar el objetivo específico N°1 la presión tributaria si influye como una causa de la evasión tributaria ya que a pesar de que algunos contribuyentes si saben cuáles son sus obligaciones sin embargo deciden por evadir impuestos y eso afecta al desarrollo del país.

Al analizar el objetivo específico N°2 las sanciones tributarias es considerada otra causa de la evasión ya que el contribuyente debe cumplir con sus obligaciones y declarar todo sus ingresos y egresos ya que si no cumple dichas obligaciones la SUNAT tomara otras medidas por ejemplo multas, embargos, etc. Asimismo, al tener los recursos limitados y no tener las asesorías necesarias optan por ser informales.

Finalmente, al haber analizado el objetivo específico N°3 es muy importante que se implemente la cultura tributaria en el país para que se reduzca o desaparezca la evasión tributaria así los contribuyentes aprenderán a ser conscientes y ayudara a reducir la informalidad que hoy existe en el país. Asimismo, debe existir asistencia para todos los microempresarios para que de esa forma tengan conocimiento de lo importante que es cumplir con sus obligaciones tributarias.

## Bibliografía

- Acero Quispe, M. (2020). Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo año 2019. *Repositorio Institucional Continental*, 81. Obtenido de [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9032/4/IV\\_FCE\\_310\\_TI\\_Acero\\_Quispe\\_2020.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9032/4/IV_FCE_310_TI_Acero_Quispe_2020.pdf)
- APEMIPE NACIONAL. (9 de Mayo de 2022). CONGRESO. Obtenido de <https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/760/577-854635-2022519123925-3239.pdf>
- Arevalo Briones, K., Andrade Mora, C., & Pastrano Quintana, E. (5 de Octubre de 2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo. *SINERGIA Académica*, 10. Obtenido de <http://sinergiaacademica.com/index.php/sa/article/view/2>
- Cabrera Sanchez, M. A., Sanchez Chero, M., Cachay Sanchez, L., & Rosas Prado, C. (13 de Mayo de 2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 14. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/28068276018.pdf>
- Castro, J., & Fitipaldo, J. (s.f.). *La Encuesta como Técnica de Investigación, Validez y Confiabilidad*. Obtenido de <https://ude.edu.uy/la-encuesta-como-tecnica-de-investigacion-validez-y-confiabilidad/>
- Celis Pinedo, W., Celis del Aguila, W., & Palomino Alvarado, G. (24 de Abri de 2022). Un análisis de la evasión tributaria. *Ciencia Latina Revisa Multidisciplinar*, 18. Obtenido de <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2085/3017>
- Condori, O. P. (2020). *Universo, población y muestra*. Obtenido de <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- Contreras, M. (2015). *Confiabilidad de los Instrumentos (Ejemplos de técnicas de cálculo)*. Obtenido de <https://educapuntos.blogspot.com/2015/04/confiabilidad-de-los-instrumentos.html>
- Diaz Bravo, L., Torruco Garcia, U., Martinez Hernandez, M., & Varela Ruiz, M. (13 de Mayo de 2013). Metodología de investigación en educación médica. *ELSEIVER*. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>
- Emprender SUNAT*. (s.f.). Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimenes-tributarios>
- Emprender SUNAT*. (s.f.). Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimenes-tributarios>
- Estrada Illan, G., Caravante Estrada, J., & Partida Lopez, G. (2018). *Tecnocientifica*. Obtenido de <https://tecnocientifica.com.mx/libros/Instrumentos-de-investigaci%C3%B3n-1.pdf>
- Gob.pe*. (17 de Julio de 2020). Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2803550/Norma%20Internacional%20de%20Informacio%CC%81n%20Financiera%20%28NIIF%29%20para%20Pequen%CC%83as%20y%20Medianas%20Entidades.pdf.pdf?v=1643918034>
- Gob.pe*. (13 de Octubre de 2021). Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2248797/guia\\_micro\\_pequena\\_empresa.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2248797/guia_micro_pequena_empresa.pdf)
- GOB.PE*. (13 de Octubre de 2021). Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2248797/guia\\_micro\\_pequena\\_empresa.pdf?v=1634171555](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2248797/guia_micro_pequena_empresa.pdf?v=1634171555)
- Guevara Gil, M., Rosas Prado, C., & Cabrera Sanchez, M. (18 de Junio de 2021). IMPACTO DE LA INFORMALIDAD EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LAS BODEGAS DEL DISTRITO DE FERREÑAFE, PERÚ. *HORIZONTE EMPRESARIAL*, 9. Obtenido de <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1632/2329>
- Herbas Torrico, B., & Gonzales Rocha, E. (Noviembre de 2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión. *Revistas Perspectivas*, 66. Obtenido de

- [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1994-37332020000200006&lang=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006&lang=es)
- Infobae. (15 de Julio de 2022). *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/15/peru-mypes-representan-el-996-del-sector-empresarial-pero-aun-el-86-son-informales/>
- IPÉ INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA. (s.f.). Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/presion-tributaria/>
- Jurado Rosas, A. (1 de Diciembre de 2020). LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS MYPES DEL RUBRO FERRETERÍAS DE LA PROVINCIA DE SULLANA, PIURA. *Economía y Negocios*, 9. Obtenido de <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/825>
- Martinez Gonzalez, C. (15 de Junio de 2020). LA CULTURA TRIBUTARIA COMO MEDIDA PARA ELEVAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN PANAMÁ. *FAECOSAPIENS*, 12. Obtenido de [https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco\\_sapiens/article/view/1361/1118](https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361/1118)
- Mejia Flores, O., Garcia Quimiz, E., & Padilla Hidalgo, M. (25 de Marzo de 2020). La evasión tributaria en América Latina. *Polo del Conocimiento*, 11. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/1522-8535-2-PB.pdf>
- Ministerio de la Producción. (2021). Obtenido de <https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/estadistica-oe/estadisticas-mipyme#:~:text=M%C3%A1s%20de%20%2C1%20millones,peque%C3%B1a%20y%200.1%25%20mediana%E2%80%93>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2021). *Guía sobre el régimen laboral de la micro y pequeña empresa*. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2248797/guia\\_micro\\_pequena\\_empresa.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2248797/guia_micro_pequena_empresa.pdf)
- Moreno Galindo, E. (2017). *QUE ES LA VALIDEZ EN UNA INVESTIGACIÓN DE TESIS*. Obtenido de <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2017/06/que-es-la-validez-en-una-investigacion.html>
- Mozombite, B. M. (6 de Abril de 2020). Población y Muestra - 1º secundaria. *Repositorio Agustinos Peru*. Obtenido de <https://repositorio.agustinos.pe/handle/agustinos/602>
- OCDE. (2019). Obtenido de <https://www.oecd.org/espanol/estadisticas/ingresos-fiscales.htm>
- Rodriguez Castillo, L. (2018). CULTURA EMPRESARIAL Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2239/CULTURA%20EMPRESARIAL%20Y%20EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20CAJAMARCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romero Carazas, R., & Colmenares De Zavala, Y. (11 de Agosto de 2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 13. Obtenido de <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>
- Sanchez, R., Jimenez, N., & Urgiles, B. (Diciembre de 2020). EVASIÓN TRIBUTARIA: UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LA NORMATIVA LEGAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 8. Obtenido de <https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/408/808>
- Santillan Rios, C., & Barbaran Mozo, P. (Julio - Agosto de 2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 15. Obtenido de <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/678/911>
- SUNAT. (s.f.). Obtenido de [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia\\_infracciones-sanciones-tributarias\\_2023.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia_infracciones-sanciones-tributarias_2023.pdf)
- SUNAT. (s.f.). *SUNAT*. Obtenido de [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia\\_infracciones-sanciones-tributarias\\_2023.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia_infracciones-sanciones-tributarias_2023.pdf)
- Valencia Benitez, J. (2022). VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO ENCUESTA PARA SU APLICACIÓN EN CENTROS DE CAPACITACIÓN. 7. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v18n88/1990-8644-rc-18-88-14.pdf>

Yañez Henríquez, J. (2016). EVASIÓN TRIBUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD. *Revista de Estudios Tributarios*. Obtenido de <https://lajtp.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

## **ANEXOS**

ANEXO 1: Operacionalización de categorías.

ANEXO 2: Matriz de consistencia.

ANEXO 3: Entrevista.

### ANEXO 1: OPERACIONALIZACION DE CATEGORIAS

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	CATEGORIAS	SUB CATEGORIAS	ESCALA DE MEDICION	INSTRUMENTO
Evasión Tributaria	La evasión tributaria es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que, al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar. La magnitud del monto de impuesto evadido puede ser total o parcial (Yañez Henríquez, 2016).	Para identificar las causas de la evasión tributaria es necesario examinar y conocer los motivos por los cuales las MYPES en el rubro comercial deciden no pagar impuestos.	Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	Likert	Guía de Entrevista
				Valoración a los tributos		
			Sanciones	Obligaciones Formales	Likert	Guía de Entrevista
				Obligaciones Sustanciales		
			Presión Tributaria	Ingresos fiscales	Likert	Guía de Entrevista
				Recaudación Tributaria		

**ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA**

TEMA	PROBLEMA GENERAL	PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS	VARIABLE	POBLACION	DISEÑO
Causas de la Evasión Tributaria en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho en el periodo 2022.	¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria en las MYPES del rubro comercial del distrito de San Juan de Lurigancho en el período 2022?	<p>¿Cómo influye la presión tributaria en las causas de la evasión en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho?</p> <p>¿Cómo influye las sanciones tributarias en las causas de la evasión en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho?</p> <p>¿Cómo impacta la cultura tributaria en las causas de la evasión en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho?</p>	Determinar cuáles son las causas de la evasión tributaria en las MYPES del rubro comercial del distrito de San Juan de Lurigancho.	<p>Identificar como influye la presión tributaria en las causas de la evasión en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Analizar cómo influye las sanciones tributarias en las causas de la evasión en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Determinar la influencia de la cultura tributaria en las causas de la evasión en las MYPES del rubro comercial del Distrito de San Juan de Lurigancho.</p>	Evasión Tributaria	Representantes del Rubro Comercial	<p><u>Diseño de investigación</u></p> <p>Mixta (Cualitativa y Cuantitativa)</p> <p><u>Técnicas de recolección de datos</u></p> <p>Entrevista Encuesta</p> <p><u>Instrumentos</u></p> <p>Guía de entrevista Encuesta</p>

### **ANEXO 3: ENTREVISTA**

La presente técnica tiene como propósito, obtener información fundamental para el estudio de las CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LAS MYPES EN EL RUBRO COMERCIAL EN EL PERIODO 2022.

A continuación, se le presentan doce preguntas, las cuales tenga a bien responder en forma clara ya que la información que proporcione será de gran importancia para esta investigación.

1. ¿Considera usted que el incumplimiento de las obligaciones perjudica a la recaudación fiscal del país?
2. ¿Considera que la falta de conocimiento sobre el cumplimiento de impuestos contribuye con la evasión tributaria?
3. ¿Cree usted que la omisión de impuestos se debe a la falta de cultura tributaria?
4. ¿Considera que es importante cumplir con las obligaciones tributarias?
5. ¿Considera usted que la presión tributaria es una causa para que exista evasión en las Mypes?
6. ¿Considera usted que las sanciones tributaria es una causa de la evasión tributaria en las Mypes?
7. ¿Considera que la cultura tributaria influye en la evasión de tributarias de las Mypes?
8. ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones son engorrosas?
9. ¿Considera usted que los ingresos fiscales son insuficientes para atender la necesidad del Estado?
10. ¿Considera usted que el aumento de los ingresos fiscales ayude a cumplir mejor sus funciones?
11. ¿Considera usted que se debe incentivar los programas de capacitación a las Mypes para disminuir la evasión tributaria? ¿Por qué?
12. ¿Los contribuyentes saben que la recaudación de impuestos se destina para construcción de obras?
13. ¿Los contribuyentes tienen la asistencia técnica para poder conocer cuando declarar sus impuestos?
14. ¿Es importante crear una conciencia tributaria en el país?
15. ¿Cree usted que la complejidad del sistema tributario sea una causa de la evasión tributaria?